

ACTA DE CONSIDERACIONES

Órgano de contratación:		GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS INTEGRADOS, S.L. (GIRSA)	
Nº Expediente:		LIC 08-2025 EXPTE 25-50102	
Objeto del Contrato:		suministro de un triturador secundario	
Fecha:	15-09-2025	Doc.:	CONSIDERACIONES ACLARACIÓN OFERTA

En València, a la fecha indicada, se constituye la Mesa de contratación compuesta en la forma precedentemente señalada en el PCAP procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de un triturador secundario en la localidad de Picassent (Valencia), al efecto de tomar en consideración la oferta presentada por la empresa ELIAS JADRAQUE SA , así como la subsanación y aclaración posteriores a su presentación, a requerimiento de la mesa.

Anexo II:

	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA	PRECIO OFERTADO ARRENDAMIENTO MENSUAL CON IVA
OFERTA ECONÓMICA	287.000,00 €	60.270 €	347.270,00 €
PLAZO DE ENTREGA	7 DÍAS NATURALES		
Horas de uso del equipo	3478 h		
Año fabricación equipo/antigüedad	AÑO FABRICACION 2021		
Distancia a la Panta de Picassent desde el servicio técnico	45 Km		

En relación a la Memoria técnica presentada para la identificación del equipo ofertado, en la que debía describirse las características técnicas de la máquina ofertada: Potencia Motor, Dimensiones equipo, Peso operativo y Kit de cribas, el servicio técnico a realizar por el distribuidor oficial especificando: Tiempos de respuesta en asistencia técnica y obtención recambios; y resto de características especificadas en el PPT, todo ello de acuerdo al PCAP y al apartado 17.1 del Cuadro Resumen, se detecta que diferían los datos consignados en la memoria técnica de los que constaban en la oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas del **Anexo II** de la oferta de la empresa ELIAS JADRAQUE SA.

En fecha 4-9-2025, se solicita a la empresa que, en el plazo de 3 días hábiles, se presentara aclaración en relación a los aspectos necesarios para la identificación del equipo ofertado, así como se subsanara la falta de descripción en la memoria técnica del servicio técnico, tiempos de respuesta en asistencia técnica y obtención recambios, según especificaciones mínimas del PCAP PPT.

En fecha 5-09-2025 presentan aclaración en relación al servicio técnico y Kit de cribas mediante respuesta por correo electrónico:

SI, están incluidos el KIT DE CRIBAS DE 40 mm redondo

El servicio técnico oficial en España e importador.

DIR Internacional Trading, SL Ctra. Madrid Km 309,6. Tf.976 239 422. 50012 ZARAGOZA,

Delegación en VALENCIA. Jordi Company. P.I.El Oliveral calle K Parcela 11 Nave 4. Tf 673 924 060.

46190 Riba Roja de Turia

Elias Jadraque SA. C/ Ponferrada 6-6A-8. Tf 91 4737117 -914738908.- M. 606 468 162. 28940 MADRID

Tiempos de respuesta:

Servicio técnico online todas las horas del día

Servicio asistencia técnica presencial 24-48 h

Recambios desde delegación Valencia 24-48 h y/o central en Zaragoza

Estando pendiente el resto de asuntos solicitados, en fecha 08-09-2025 se le requiere que aporte justificación suficiente y evidente de que el equipo ofertado en el anexo II cumple con lo siguiente: Horas de uso del equipo: 3478 horas y Año de fabricación 2021, al ser criterios de valoración automática mediante fórmula en los que no puede haber discrepancia entre el ANEXO II y la memoria técnica.

En fecha 11-09-2025 se presenta aclaración y documentación adicional, de la que resulta:

- Que el Año de fabricación de la máquina ofertada es del año 2016 (no 2021).
- Que las 3478 horas que se hacen constar en el ANEXO II, son a fecha noviembre de 2021 año en el que se realizó servicio de revisión del motor del equipo (adjunta foto del ticket de la reparación efectuada en 2021, sin más documento acreditativo. Inserta en el documento una imagen en la que constan 4025 45 hrs, sin más acreditación ni documento identificativo del equipo.
- No puede admitirse la presentación del Anexo II con fecha 10-09-2025, aunque se admiten las aclaraciones y subsanaciones efectuadas en la nueva memoria presentada.

En cuanto al equipo ofertado:

Puede comprobarse en la documentación aportada que es un DC 13 T3 Ser, cuando, en la memoria técnica de la oferta se especificaba que se ofertaba un equipo con Etapa V (UE).

UNIDAD DE POTENCIA

- **Scania DC13 368 kW (493 CV) Etapa V (UE)**

Este extremo no ha podido acreditarse con la documentación presentada.

En la documentación presentada consta: T3 Ser a fecha 11-11-2021.

La normativa Tier 3 de la EPA (Agencia de Protección Ambiental de EE.UU.) para motores diésel, se equipara, aproximadamente, a la normativa Euro III de la Unión Europea (Stage 3) en términos de objetivos de reducción de emisiones, si bien no existe una equivalencia directa y exacta en los valores de los contaminantes. Ambas regulaciones fueron establecidas en períodos de tiempo similares, aunque la EPA y la UE tienen estándares específicos y no siempre se corresponden uno a uno.

Puede concluirse, por tanto, que se oferta un equivalente a Stage 3 y no Etapa o Stage 5 (UE) como se hace constar en la Memoria Técnica.

Se hace constar a este respecto que, los motores Stage 5, o Etapa V (EU), no empezaron a fabricarse hasta 2020 y el modelo ofertado tiene fecha de fabricación de 2016.

Los motores Stage 4 reemplazaron a los motores Stage IIIB para poder cumplir con las reducciones de emisiones de partículas (PM) y óxidos de nitrógeno (NOx) establecidas por la Unión Europea.

Del mismo modo, las normativas de la EPA en Estados Unidos los reemplazó, donde se conoce como **Tier 4 Final**.

El motor Ter 3 ofertado, no cumple con el PPT: "Especiaciones mínimas motor: Stage 4".

D. Maria Lis Castañer Directora Legal - RRHH	D. Francisco Grande Director Estudios	D. David Cebolla R. Economía circular y Residuos
---	--	---